



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18417

EXENTO

DECRETO N° 7091 / 2018

ARICA, 15 de Mayo de 2018.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de CARVAJAL ROMÁN VALENTINA PILAR.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18417				
Actividad Económica	VENTA ROPA CALZADOS ACCESORIOS COSMETICOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	PJE BOLOGNESI 340 LOCAL 29				
Nombre del Contribuyente	CARVAJAL ROMÁN VALENTINA PILAR				
Rut	19148668-4				
Dirección Particular	PJE CMDTE JAVIER CASTRO 845 HENRIQUEZ				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	11/05/2018	Otorgación N°	2-18417	Fecha	11/05/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

"Por Orden del Alcalde"



BENEDICTO GOLINA AGRIANO  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MCP/MSV/mng



LUIS CAÑIPA PONCE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)